



:: NORMAS DE USABILIDAD | LABORATORIO IE ::

Informática Educativa

1.- De las clases y los recursos del laboratorio...

- Todo(a) docente deberá registrarse o solicitar con a lo menos dos días de anticipación la reserva del laboratorio, a través de un correo electrónico institucional, registro en Bitácora IE u otro medio oficial con el Coordinador o su colaborador(a) destinado(a) para estos efectos.
- Todo(a) docente deberá cautelar que su planificación considere, el uso de recursos TIC, con el nivel de detalle y caracterización pertinente que garantice su disponibilidad.
- El (la) responsable de las actividades lectivas que se realicen en el laboratorio de IE, es el (la) docente de asignatura o quien dicte la clase, por consiguiente, le corresponde atender presencialmente a l@s estudiantes, en todo momento.
- Es responsabilidad del (la) docente, informar oportunamente (con antelación) de un cambio de actividades, recursos tecnológicos, software u otro aspecto que varíe en su planificación de la clase.
- La utilización de cualquier recurso, tanto dentro como fuera del laboratorio (notebook, netbook, tablet, proyectores, etcétera), debe ser gestionada por los(as) docentes. Su devolución, igualmente debe realizarla el (la) docente solicitante, bajo firma en Bitácora IE.

2.- Reglas de usabilidad de equipos y acceso priorizado...

- No está permitido borrar archivos, copiar software e instalar aquellos que no sean autorizados. La infección intencionada de virus a los equipos, será sancionada como una falta grave, en relación a lo dispuesto en el MCE_CNB.
- Las clases programadas, tienen prioridad por sobre otras actividades, en segundo lugar el uso de los equipos será para tareas, luego juegos educativos y finalmente para fines recreativos.
- No está permitido ingresar con alimentos al laboratorio, ni menos consumirlos en su interior.



- Es altamente peligroso entrar con el cabello, manos o ropa húmeda al laboratorio y manipular equipos electrónicos, por lo cual, no se permitirá su acceso.
- El acceso al laboratorio en horas de recreo y otros espacios sin clases, estará normado por este reglamento y la priorización antes señalada.
- El uso indebido de la navegación en internet , con consecuencias como cyberbullying, lectura o revisión de material audiovisual que atente contra las normas de urbanidad y las normas de convivencia, como el uso de software malicioso, será sancionado como lo establece el MCE_CNB.

3.- Consideraciones Generales

- Todo(a) usuario(a) del laboratorio debe cautelar su buen uso y entregar en óptimas condiciones cuando deje de utilizarlos, así mismo, debe dejar su espacio de trabajo, en orden, limpio y dispuesto para ser utilizado por otro miembro de la comunidad.
- Los(as) usuarios(s) se harán responsables por daños, pérdidas o accidentes ocurridos en los equipos y/o recursos asignados.
- El Equipo de IE, es decir, Coordinador TIC y Asesores(as), no se hacen responsables por el extravío, pérdida o eventual siniestro en artículos que no correspondan a los procesos y actividades propias del laboratorio de IE.
- Cualquier anomalía relacionada con el funcionamiento del Laboratorio de IE o con algún aspecto de este reglamento, debe informarse por escrito a la Coordinación TIC, al correo: informatica@nuevabraunau.cl ,con copia a inspectoria@nuevabraunau.cl.
- La jefatura directa de la Coordinación de TIC, es Inspectoría General.

